

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 004 ADMINISTRATIVO ORAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **002**

Fecha: 24/01/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 2015 33 33004 00404	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	OSCAR ROBERTO MONTALVO OTALVARO	LA NACION -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de conciliación de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, el 10 de febrero de 2020 a las 10:30 a.m.	23/01/2020	173	1
63001 2015 33 33004 00406	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	LEIDY SUSANA DEL TORO BARRIOS	ESE REDSALUD ARMENIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia para conciliación de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 1992, a las 11:00 AM. el lunes 10 de febrero de 2020.	23/01/2020	178	1
63001 2019 33 33004 00380	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ORO NEGRO CONSTRUINMOBILIARIA S.A.S.	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA - EPA-	Auto inadmite demanda	23/01/2020	100	
63001 2019 33 33004 00397	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ MONTOYA	FOMAG	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	23/01/2020		
63001 2019 33 33004 00409	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	GUSTAVO RENDON RIOS	FOMAG	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	23/01/2020		
63001 2019 33 33004 00414	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	INGELMAN MAURICIO BENITEZ OBANDO	FOMAG	Auto admite demanda Se ADMITE la demanda y se ordena a la parte demandante depositar la suma de \$8.000 en la cuenta de ahorros No. 3-082-00-00636-6, convenio No. 13476 del Banco Agrario de Colombia.	23/01/2020		
63001 2015 33 33751 00144	Acción de Reparación Directa	SOCORRO URREA BETANCOUR	ESAQUIN ESP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia de conciliación de que trata el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011, el 10 de febrero de 2020 a las 9:30 a.m.	23/01/2020	329	1
63001 2015 33 33753 00131	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	AGENCIA DE ADUANAS CARLOS E CAMPUZANO SAS NIVEL 1	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto resuelve nulidad Se accede a la solicitud elevada por la DIAN, se decreta NULIDAD y se corrige el tramite incidenta dado por error, imprimiéndose el de CUESTION ACCESORIA corriéndose traslado por 10 días de la solicitud radicada por la parte ACTORA.	23/01/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24/01/2020** Y A LA HORA DE LAS **7:00 A.M.**, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS **5:00 P.M.**

OLGA LUCIA VARGAS ACEVEDO
SECRETARIO